

Madrid, a 9 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio de 2018, del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Testa Residencial SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Testa**”) pone en conocimiento la siguiente

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2019, Tropic Real Estate Holding, S.L.U. ostenta una participación directa del 99,52% en el capital social de Testa.

Asimismo, a dicha fecha, los siguientes fondos de inversión ostentan una participación indirecta en el capital de la Sociedad superior al 5%: Blackstone Real Estate Partners Europe V-NQ L.P., Blackstone Real Estate Partners VIII.F-NQ L.P., Blackstone Real Estate Partners VIII-NQ L.P., Blackstone Tropic Co-Investment Partners L.P. y Blackstone Real Estate Partners VIII.TE.1-NQ L.P., con un 34,21%, 26,51%, 15,18%, 10,13% y 5,79% respectivamente.

Por último, resaltar que a dicha fecha ningún administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participación directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Atentamente,

Testa Residencial SOCIMI, S.A.
Dña. Laura Fernández García
Secretaria no miembro del Consejo de Administración